



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELIS, ANO DEMILSR:
CIENTOS Y VEINTE Y VNO

Comun y conponer el año hecho q una abeida en la caada
Inmediata al Puente de madera de Niociguira; haue todo
Su majestad para q abra distincion de la que contiene la
yuntura del Dicho Delano; y se greziso atender con Reflexion en esta
materia = Acordo queda q el Sr. Dn Juan de Ferro Rex; hagan
y conozca ambas partes por personas ynteligentes ya Neglen Limas
a Xienda grande en la de aqui; de q ha de tra y trayan Varon =
La fundacion en visita de lo manifestado q el Sr. Dn Juan de Ferro
Acordo que q el primer Camilo se traigan los aueridos a la gran
decha al Comu; de Santo Domingo del sitio de Salinmediato a
dho Comu; y demas Venulto sobre la obligacion de Limpia dho Val=
Agreccion de M^{te} Garcia ma may. de los Ganados de Dn Pedro
Garcido de la Xienda haciendo yuntura en las Verbas de la
Caada de San Pedro y de Gobernadero en greziso de deis
rentas y pagas segun las lugo que entien allegito y Niadenora
de marzo de la proxima = La fundacion haueido la come
nio al Comu; hazed de Verbas para que en forzandose el ayuntamiento
m^{te} q. haga con q. ha q. yuntura y trayan Varon =
M^{te} de Joseph de Mirva suplicando ala Xienda, lo conzedo de
y ar de conzedo q. se halla haueido de q. = y haueido
dolo oido; Lo conzedo a los Dn Diego Zarza de Rex. y pagu los q. haueido
miniar q. Pedro Nau; Michael y trayan Varon =
e Xento el Sr. Dn Pedro Camillo Rex. que en dho tamen que lo con
menda =

Bal de Sto
Domingo =

De ruan =

Grimenior

Tauernas =

Dn Diego Fran
quez de Bera =

